



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente**

Oficina de Representación de
Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/01610/2022

Mexicali, Baja California., a 01 de Noviembre del 2022

LIC. LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 15 al 18 de Noviembre del año en curso, para que realice acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en las Delegaciones Municipales de Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, El Sauzal de Rodríguez y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California. Incluyendo la carretera Federal Número 3 del tramo San Felipe-Ensenada e inmediaciones. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario/sng*



INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Fecha de
Elaboración: 24/11/2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo
por Área: PFPA/9.3/4S.3/01610/2022

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	CHAVOYA	VARGAS	LUIS ERNESTO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 15 al 18 de Noviembre del año 2022.

Lugar: Delegaciones Municipales Valle de la Trinidad, real del Castillo, Ojos Negros, El Zausal de rodriguez, y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California, incluyendo la carretera federal no. 3 del tramo San Felipe-Ensenada e inmediaciones.

Objetivo de la comision: Trasladarse los días del 15 al 18 de noviembre del presente a Delegaciones Municipales Valle de la Trinidad, real del Castillo, Ojos Negros, El Zausal de rodriguez, y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California, incluyendo la carretera federal no. 3 del tramo San Felipe-Ensenada e inmediaciones, con la finalidad de realizar acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.

Síntesis: Se realizaron recorridos de inspección y vigilancia por la carretera federal no. 3 del tramo San Felipe-Ensenada e inmediaciones, así como en los predios y parcelas de los ejidos de las Delegaciones Municipales Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, verificando las actividades de transporte de productos forestales, con el fin de verificar su legal procedencia, así como recorridos de vigilancia en predios con actividades e cambio del uso del suelo verificando que cumplan con la legislación aplicable en materia Forestal, así como recorrido de vigilancia en el arroyo Barbon verificando el cumplimiento de la legislación en materia de impacto ambiental en actividades de extracción de araña.

Conclusión: Se dio cumplimiento al lo ordenado en el oficio de comision PFPA/9.3/4S.3/01610/2022, cumpliendo con los recorridos de inspección y vigilancia por la carretera federal no. 3 del tramo San Felipe-Ensenada e inmediaciones, así como en los predios y parcelas de los ejidos de las Delegaciones Municipales Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, verificando las actividades de transporte de productos forestales, realizando la verificar de la legal procedencia de los mismos. Así también se realizaron recorridos de vigilancia en predios con actividades e cambio del uso del suelo revisando que cumplieran con la legislación aplicable en materia Forestal. igualmente se realizó recorrido de vigilancia en el arroyo Barbon verificando el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de impacto ambiental en las actividades de extracción de material petreo (araña) en el cauce del arroyo.

Resultados Obtenidos: Se levantaron actas de inspección en materia Forestal y de Impacto ambiental durante las acciones realizadas en los días del 15 al 18 de noviembre del 2022, donde se realizaron recorridos de inspección y vigilancia por la carretera federal no. 3 del tramo San Felipe-Ensenada e inmediaciones, así como en los predios y parcelas de los ejidos de las Delegaciones Municipales Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, verificando las actividades de transporte de productos forestales, realizando la verificar de la legal procedencia de los mismos y recorridos de vigilancia en predios con actividades e cambio del uso del suelo revisando que cumplieran con la legislación aplicable en materia Forestal. **SE ANEXA NOTA INFORMATIVA.**

Atentamente

LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS

Comisionado

Vo.Bo.

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN
LANGARICA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Baja California
Subdelegación de Recursos Naturales
"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

NOTA INFORMATIVA

Derivado de los oficios de comisión de fecha primero del mes de Noviembre del 2022, Expedidos por el C. Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, en su carácter de encargado de despacho de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Baja California, mediante el cual se comisiona los días 15 al 18 de Noviembre del 2022, para efectos de realizar acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en las Delegaciones Municipales de Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, El sauzal de Rodríguez y Maneadero Municipio de Ensenada, Baja California, a efecto de dar atención al programa Operativo Anual.

Con fecha 15 de Noviembre 2022, Se realizó inspección en materia Forestal al C. HECTOR MARTINEZ VIVAS O NEXT ENERGY DE MEXICO, mediante Orden de Inspección PFPA/9.3/2C27.2/0074/2022, levantándose acta de inspección, Inspección PFPA/9.3/2C27.2/0074/2022, Expediente Inspección PFPA/9.3/2C27.2/0074/ 2022, por haber realizado cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

Con fecha 16 de Noviembre 2022.- Se realizó inspección a CID NUÑEZ GISLER, mediante Orden de Inspección PFPA/9.3/2C27.2/0073/2022, levantándose acta de inspección, Inspección PFPA/9.3/2C27.2/0073/2022, Expediente Inspección PFPA/9.3/2C27.2/0073/ 2022, por haber realizado cambio de uso de suelo en terrenos forestales, así también se realizó inspección en materia forestal por no contar con autorización para la instalación de un centro de almacenamiento y transformación levantándose acta de inspección, Inspección PFPA/9.3/2C27.2/0072 /2022, Expediente Inspección PFPA/9.3/2C27.2/0072/2022

En fecha 17 Noviembre 2022.- Se realizó inspección al C. GERSAIN ARMANDO SANDOVAL GONZALEZ, por no acreditar la legal procedencia de un total de 47 costales de nylon con un peso aproximado de 14 kilogramos cada uno, con un peso aproximado de 630 kilogramos aproximadamente, De salvia blanca o Salvia apiana en estado fresco, que eran transportados a bordo del vehículo tipo panel, marca Ford, asegurándose la totalidad del producto, así como el vehículo levantándose acta de inspección mediante Orden de Inspección PFPA/9.3/2C27.2/0068/2022, levantándose acta de inspección, Inspección PFPA/9.3/2C27.2/0068/2022, Expediente Inspección PFPA/9.3/2C27.2/0068/ 2022.

En fecha 17 Noviembre 2022.- Se realizó inspección al C. DANIEL ARELLANO HIGUERA en materia de impacto ambiental en el lugar, en donde, al momento se observó la realización de actividades de aprovechamiento de materiales pétreos consistente en arena dentro del cauce del arroyo denominado "El Barbón", con cercanía al poblado de Puerta Trampa, en el Municipio de Ensenada, B.C. dicha actividad se realizaba dentro de una superficie de veinticuatro mil quietos setenta y dos metros cuadrados (24,572m²), con rasantes de corte de entre medio metro (0.5m) a los dos metros y medio metros (2.5m). Para lo anterior, era utilizada un(1) cargador frontal, marca Caterpillar, color amarillo, modelo 966D, así como dos (02) cernidoras o también conocidas como cribas, de metal con medidas de siete metros (7m) de largo y siete metros(7m) de ancho. Ante ello, se le requirió al inspeccionado exhibiera la autorización correspondiente en materia de impacto ambiental, emitida por la





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



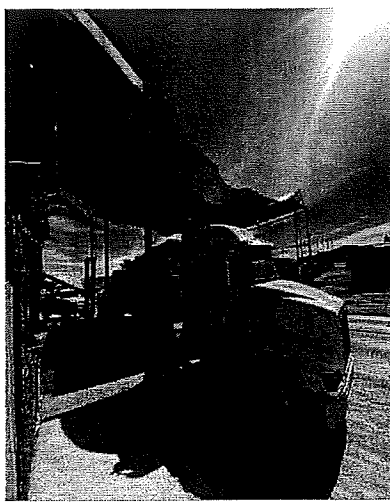
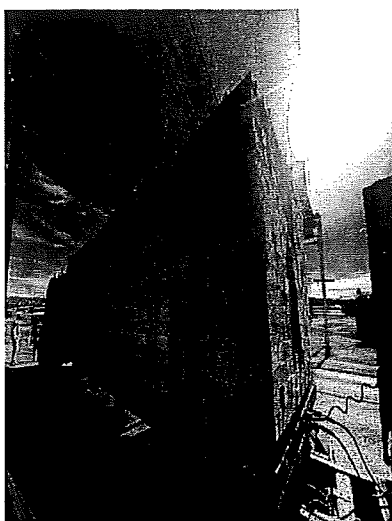
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Baja California
Subdelegación de Recursos Naturales
"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para realizar dicha actividad, quien al momento no exhibió la documentación correspondiente. Por lo cual, se ordenó como medida de seguridad la "Clausura Total Temporal" del banco de aprovechamiento, la "Suspensión Total Temporal" de las actividades, así como el "Aseguramiento Precautorio" de la maquinaria y las 02 cernidoras. Levantándose acta de inspección mediante Orden de Inspección PFPA/9.3/2C27.5/0077/2022, levantándose acta de inspección, Inspección PFPA/9.3/2C27.5/0077/2022, Expediente Inspección PFPA/9.3/2C27.5/0077/ 2022.

17 Noviembre 2022.- Se realizó inspección al C.HECTOR CAMACHO GUTIERREZ, , por no acreditar la legal procedencia de un total de 46.71 metros cuadrados de como madera en escuadrilla de la especie Pino Jeffrey (pinus jeffreyi), exhibiendo en el momento remisión forestal de traslado emitido por un Centro de Almacenamiento del ejido Sierra de Juárez, sin embargo, el documento exhibido no consistía en un reembarque forestal como lo establece la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su reglamento. Por ello, se aseguró precautoriamente el producto forestal maderable de 46.71 metros cuadrados de madera en escuadrilla de la especie Pino Jeffrey (pinus jeffreyi), así como de un vehículo camión de marca internacional y su caja trasera. Levantándose acta de inspección mediante Orden de Inspección PFPA/9.3/2C27.2/0069/2022, acta de inspección, Inspección PFPA/9.3/2C27.2/0069/2022, Expediente Inspección PFPA/9.3/2C27.2/0069/ 2022.

Con fecha 18 de Noviembre del mismo mes y año, se realizó por la mañana recorridos de Vigilancia en materia de recursos naturales en las inmediaciones de las Delegaciones Municipales de Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, Municipio de Ensenada, Baja California, retornando a la ciudad de Mexicali por la tarde .





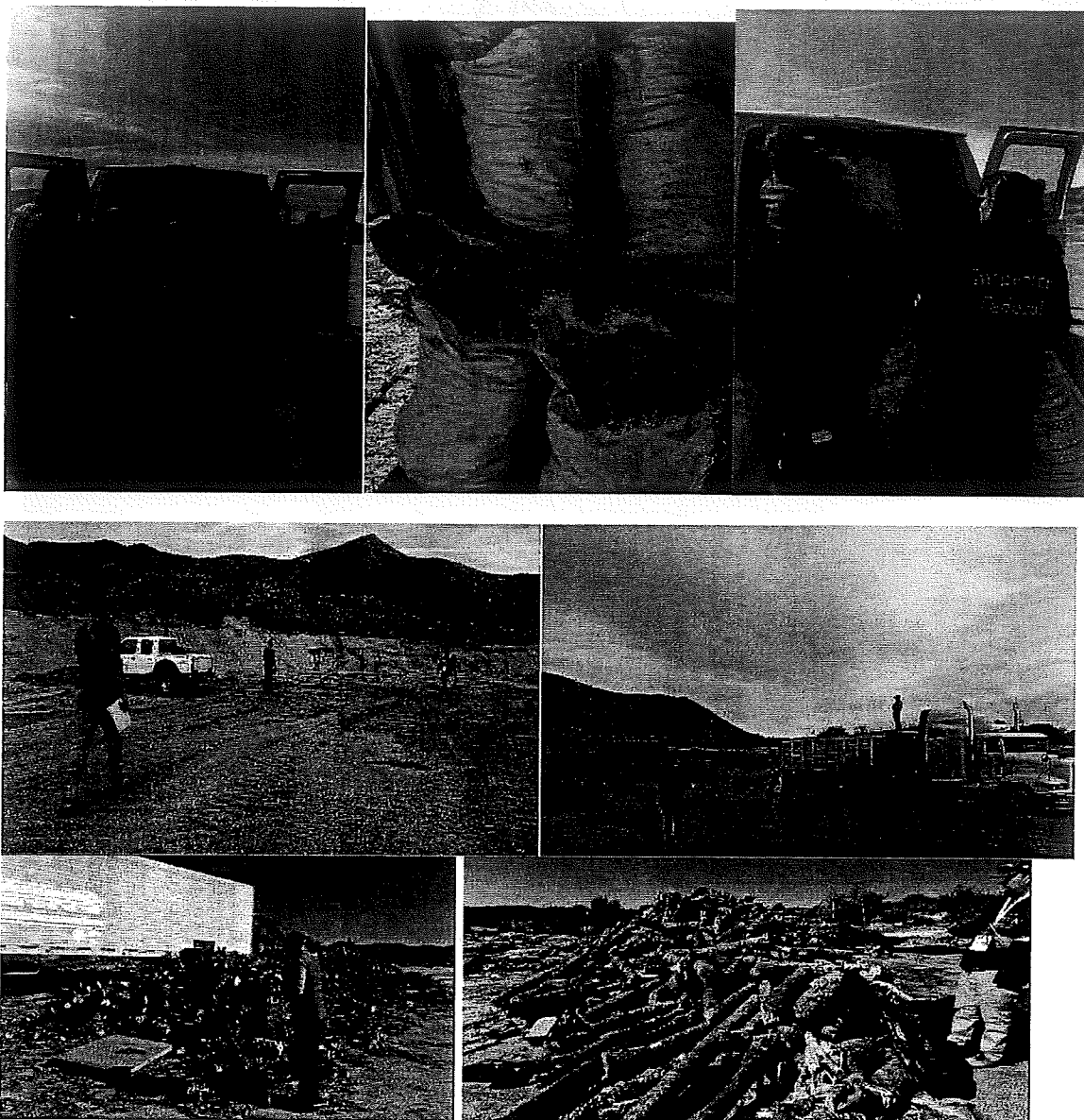
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Baja California
Subdelegación de Recursos Naturales
"2022 Año de Ricardo Flores Magón"



Sin mas por el momento quedo de Usted.

Atentamente

Lic. Luis Ernesto Chavoya Vargas

hoja 2